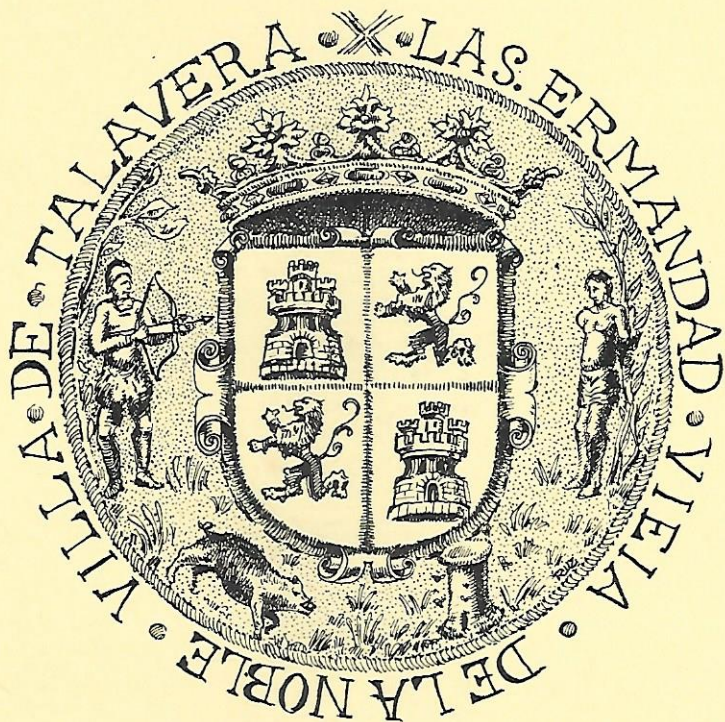


TT temas toledanos



7

robos perseguidos por la
hermandad de talavera

clemente palencia flores

i.p.i.e.t.

diputacion prov. ♣ toledo

 **temas**
toledanos

director de la colección

Julio Porres Martín - Cleto

consejo de redacción

José María Calvo Cirujano, José Gómez-Menor Fuentes
Ricardo Izquierdo Benito, Ventura Leblic García
y Juan Sánchez Sánchez

colaboradores

Rafael del Cerro Malagón, Fernando Martínez Gil
Hilario Rodríguez de Gracia e Isidro Sánchez Sánchez

dirección artística e ilustraciones

José Luis Ruz

Administración

I.P.I.E.T.
Diputación Provincial
Plza. de la Merced, 4. Telf. 22 52 00
TOLEDO

T. T. F.

Clemente Palencia Flores

ROBOS FAMOSOS PERSEGUIDOS POR LA
SANTA HERMANDAD VIEJA DE TALAVERA

Publicaciones del I. P. I. E. T.

Serie VI. Temas Toledanos, 7

Cubierta: Armas de la Hermandad Vieja de Talavera.

Depósito Legal: TO. 1083 - 1980

ISBN: 84 - 500 - 4391 - 3

Impreso y encuadernado: Gráficas MAYFER, Toledo.

INSTITUTO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS TOLEDANOS

Clemente Palencia Flores

ROBOS FAMOSOS PERSEGUIDOS POR LA
SANTA HERMANDAD VIEJA DE TALAVERA

Toledo
Diputación Provincial
1981

INTRODUCCION

HERMANDADES VIEJAS

Después de la batalla de las Navas de Tolosa (16 de julio, 1212), ganada por Alfonso VIII a los almohades, quedó totalmente abandonada una extensa zona que comprende geográficamente los terrenos que hay, de norte a sur, entre el Tajo y el Guadiana, y de este a oeste, los de las serranías que comienzan en Yébenes y terminan en Guadalupe.

En aquellas asperezas, casi despobladas a principios del siglo XIII por haber sido línea fronteriza de guerra entre moros y cristianos, se guarecían bandas de ladrones, llamados Golfines, a causa del apellido de uno de sus primeros jefes. Los primeros núcleos de población se veían constantemente amenazados por los asaltos que estos bandoleros daban contra sus propiedades, por lo que decidieron, de libre voluntad, unirse en fuerza armada para defender su vida y sus intereses contra los referidos golfines.

Estas agrupaciones mancomunadas fueron producto natural y espontáneo de la necesidad de amparo que sentían los poblados nacientes, compuestos principalmente de colmeneros, cazadores, leñadores y ballesteros de los Montes de Toledo, que formaron así una hermandad común de defensa, tan bien vista por Alfonso VIII que le concedió bastantes privilegios, confirmados en 1220 por su nieto Fernando III el Santo.


Se conservan entre los documentos de la Santa Hermandad Vieja de Toledo numerosas cartapueblas (de Pulgar, Ventas con Peña Aguilera, El Horcajo), por las que se ve que quien realmente funda y gobierna estos pueblos que nacen es la Santa Hermandad, que sigue después protegiendo su lento desarrollo y dando a todos ellos una característica común de colectividad agraria, ganadera y leñadora.

Fernando III, dice Antonio Martín Gamero, autorizó esta Hermandad, calificándola de *santa* por su intención, y dotándola, para que se perpetuase, de jurisdicción propia análoga a su objeto, y para que pudiese subsistir concedió a dicha Hermandad el *derecho de asadura*, o sea el tributo de una res al año por parte de cada ganadero.

Tal fué el origen de la Santa Hermandad Vieja de Toledo, Villa Real (hoy Ciudad Real) y Talavera, únicos pueblos que la tuvieron, unidas al principio las tres y separadas luego por la dificultad que ofrecían las distancias para las reuniones o llegas que se celebraban todos los años el día de San Pedro Advíncula (1 de agosto) en la sala de juntas de su cárcel privada de Toledo.

Los miembros de la Hermandad tenían que prestar el doble juramento de fidelidad al rey y el de guardar las ordenanzas, gozando de la exención del portazgo y de otros privilegios.

La Santa Hermandad Vieja de Talavera fué muy poderosa y gozó de extraordinarias facultades, concedidas especialmente por el rey Sancho IV el *Bravo*.

R E A L

D E R E C H O

D E
A S A D U R A.

C
 Como Recaudador, que soy del Real Derecho de Asadura de los Puertos, Villas, y Lugares de afuera de la Ciudad de Toledo, que por Reales Privilegios pertenece à la Santa Hermandad Vieja de dicha Ciudad, confieso haber pagado *don Ratur Diaz* Vecino de *Marcanag* el Derecho de Asadura de *extraer las* cabezas de ganado de *Lana* que adeudò en *chava* Y para que asi conste doy la presente que firmo en *Marcanag* a 28 dias del mes de *Nov* del año de 1792 =

Pagha, fu. Supl 302 Eugenio Marr
Peraltitz

JUSTIFICANTE DE ABONO DEL REAL DERECHO DE ASADURA

(Arch. particular. Toledo)

OTRA HERMANDAD: LA DE SAN MARTIN DE LA MONTIÑA

Independiente de la Santa Hermandad Vieja existió en Toledo otra con el título de San Martín de la Montiña. Su misión era librar a los pueblos inmediatos a la capital de los malhechores que huyeron del interior de los montes, perseguidos por los cuadrilleros de la Hermandad Vieja.

Doce pueblos integraron esta Hermandad de San Martín de la Montiña, formada por orden de algunos Concejos Municipales y autorizada por privilegios de Enrique II. Fueron tan excelentes los servicios prestados por esta pequeña Hermandad, que Enrique III, en el año 1397, aprobó sus Ordenanzas, concediendo a sus componentes los mismos privilegios que disfrutaba la anterior.

Tomó por abogado a San Martín, militar valeroso y caritativo que después de ser soldado acabó por ser obispo y hombre de letras y a él dedicaron una ermita, que lleva este título de San Martín de la Montiña, en la parte más avanzada de su jurisdicción. Actualmente sólo existen restos de ella, en terreno próximo a El Castañar y subsisten los nombres de los doce pueblos que la organizaron. Eran los siguientes: Toledo, Mora, Orgaz, Villaminaya, Casalgordo, San Martín de la Montiña, Sonseca, Villaseca de la Sagra, Almonacid, Mascaraque y Arisgotas.

Esta Hermandad tenía que acudir a celebrar sus juntas ante el Alcalde de Toledo. Eran más limitados sus derechos respecto a la administración de la justicia, especialmente en casos de pena de muerte, y fue perdiendo su carácter guerrero para convertirse en una asociación de labradores. En sus últimos años de existencia se vio desbordada por las atribuciones de la Mesta.

LA SANTA HERMANDAD REAL Y VIEJA DE TALAVERA

En las últimas Ordenanzas de 1749 que fueron aprobadas por el rey Fernando VI y por el Supremo Consejo de Castilla, el 13 de septiembre de 1746, se resume su amplio historial y destaca su principal razón de ser:

“Pues estando infestados universalmente los despoblados con gente de mal vivir que entonces apellidaban Golfines (cuyo nombre corresponde hoy al de ladrones salteadores)

en tanto extremo que llegaron a elegir rey que les gobernase y defendiese, apellidado Carchenilla, cuya residencia tenía en los Montes que llegan hasta Guadalupe. Para la mayor seguridad de los caminantes, labradores, haciendas y heredades del campo, los Caballeros de Toledo, Talavera y Ciudad Real hicieron Hermandad para perseguir a semejante gente; de cuyo celo se dieron por servidos los reyes dándola Privilegios, consiguiendo después el título de Santa con que la Sede Apostólica la canonizó”.

Así fue como nacieron estas tres Hermandades de Toledo, Talavera y Ciudad Real, confirmadas por Fernando III el Santo en 1220 —un año antes del nacimiento de su hijo Alfonso X el Sabio—, a la que el papa Celestino V (1292-1294) calificó de Santa.

En ventiocho legajos se conserva en el Archivo Municipal de Talavera su brillante actuación hasta su desaparición definitiva.

Recibió privilegios reales: así Fernando IV el Emplazado manda por uno firmado en Toledo el 25 de septiembre de 1303 que todas las Justicias del Reino den a la Santa Hermandad y sus ministros las viandas que necesiten y a los pastores que entreguen una asadura de cada ható de ganado, por el gran gasto que ocasiona a la Santa Hermandad la persecución de los golfines.

Siguen los de Alfonso XI y su esposa la reina doña María de Portugal, Señora de Talavera, la cual en un privilegio que firma en Toledo el 15 de junio de 1331 ordena que los cuadrilleros no sean empadronadores ni recaudadores de tributos.

Con los Trastámaras pasa Talavera al señorío de los arzobispos y Enrique II, por un privilegio que firma en Toro en 1371, día 12 de septiembre, confirma a la Santa Hermandad de Talavera todos sus privilegios, cartas, sentencias, usos y costumbres; al mismo tiempo que el arzobispo don Gonzalo les dispensa del diezmo de miel y cera.

Desgraciadamente algunos de estos documentos en pergaminos han quedado en pésimas condiciones de lectura a causa de la humedad, y los que fueron escritos en papel quedaron perforadas sus hojas por los fuertes corrosivos de las tintas.

Por el carácter divulgador de estos manuales omitimos más notas eruditas de sumo interés para los estudiosos.

El Cardenal Cisneros cede a la Santa Hermandad de Talavera la iglesia de Nuestra Señora de Rocamador, inmediata a la cárcel de la Hermandad, que fue derribada en 1897; situadas ambas en la Puerta de Zamora.

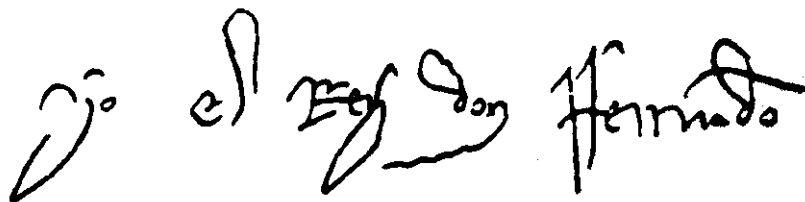


ARMAS DE LA HERMANDAD VIEJA DE TALAVERA

En una petición que la Hermandad de Talavera hace a Carlos III, el 4 de agosto de 1784, vuelve a resumir su gloriosa ejecutoria suplicándole que la ponga bajo su real amparo, que considere a sus ministros como armados militares y les conceda idénticas distinciones que acordó la Santa Hermandad de Toledo el 11 de junio de 1761, aprobado por decreto de 9 de septiembre de 1762.

Carlos III accedió inmediatamente, recordando su pragmática de 12 de febrero de 1773 sobre los gitanos a los que desea se integren en la sociedad, que fijen una residencia, que se empadronen y elijan un oficio y le practiquen. Es interesante la advertencia del rey: *“Aquellos que, gitanos o no, se declaren vagabundos, mayores de dieciséis años, serán marcados con un hierro ardiente en la espalda y obligados a trabajar”*. Aunque el monarca acogió con agrado la solicitud, no resolvió lo de la identidad de los uniformes que fue concedido por su hijo y sucesor Carlos IV, el 18 de septiembre de 1798, comunicándolo el Conde de Espeleta, Gobernador del Consejo de Castilla.

En cuatro interesantes legajos del referido Archivo Municipal de Talavera, se contienen autos, diligencias y sentencias sobre robos ocurridos en el siglo XVIII descubiertos y castigados por la Santa Hermandad Real y Vieja de Talavera. Creemos que son de gran interés para el lector, pues nos informan de esas calamitosas bandas humanas que perturbaron la paz de nuestros antepasados.

A handwritten signature in black ink, reading "Dño el Rey don Fernando". The signature is written in a cursive, historical style with a large initial 'D' and a long horizontal stroke at the end.

**FIRMA DE FERNANDO IV EL EMPLAZADO, QUIEN INSTITUYO EN 1303
EL REAL DERECHO DE ASADURA A FAVOR DE LA SANTA HERMANDAD**

I.- ROBOS SACRILEGOS

INTENTO DE ROBO EN UN CONVENTO

En la noche del 9 de febrero de 1725, hacia las cuatro de la madrugada, dos hombres sospechosos asaltaron el convento de San Juan de la Penitencia, en Belvís, de monjas de Santa Clara. Las religiosas legas se disponían a preparar el horno para hacer el pan y observaron que dos hombres se descolgaban por el tejado y se introducían en la clausura.

Comenzaron a tocar las campanas para recibir ayuda de los vecinos. La carta de la abadesa es más expresiva que cualquier comentario nuestro.

“Sor Antonia Rosa de Santa Clara, abadesa del Convento de San Juan de la Penitencia de la Orden de Nuestra Madre Santa Clara de la villa de Belvís de Monroy, con las madres discretas de él y con el resto de la Comunidad acudimos a suplicar vuestro auxilio ante la infamia que se ha cometido en este convento, pues teniendo a mi Comunidad recogida al preciso momento en que las religiosas se levantaban a rezar maitines, a las cuatro de la mañana, como es costumbre y teniendo que levantarse a la misma hora las religiosas legas para amasar y cocer el pan, pero una de ellas se levantó antes para calentar el agua, por tener eso adelantado y la dio gana de salir a un corral que mira al muro del convento y entonces vio que dos hombres habiendo escalado la muralla andaban por los tejados, por lo que entró dando voces en los dormitorios y en la enfermería diciendo: “*¡Ladrones, en el convento!*”. Decidimos tocar las campanas para que nos ayudasen los del pueblo.

Puede considerar Vuestra Señoría cómo se quedarían unas pobres mujeres que sólo las daba aliento que siendo su esposo Cristo corría por su cuenta defender su santa casa. Por fin, como se pudo, se dio aviso para que la piedad y la justicia nos favoreciesen y unos buenos hombres con armas registraron el convento encontrándose una montera de paño fino y un fusique de pólvora. Tenemos indicios de que son ladrones y que con ellos viene un Isidro que ha estado sirviendo y guardando cerdos en el convento.

Sabemos que estuvo preso y cuando salió de la cárcel manifestó que tenía que robar en los dos conventos de monjas que hay

en esta villa; él sabía por donde tenía el convento la entrada más fácil. Nos dijeron que hace como un mes le vieron andar por aquí.

Le rogamos a Vuestra Señoría que se compadezca de estas pobres religiosas y nos ampare.

11 de febrero de 1725

Vuestras humildes capellanas y siervas:

Sor Antonia Rosa de Santa Clara, Sor Ana María de Jesús, Sor Magdalena de San Juan Bautista”.

He aquí la no menos expresiva carta de la Abadesa de la Comunidad de Dominicas de la villa de Belvís de Monroy (Cáceres).

“Señor:

Veinte días ha que nos encontramos muy desconsoladas por causa de que andan por los contornos algunos ladrones con el intento de entrar en este pobre convento de mi padre Santo Domingo; sabemos que anteanoche asaltaron el de las religiosas de Santa Clara. La causa de esto es hallarse los dos conventos en un lugar muy desierto. Por tanto suplicamos a Vuestra Señoría que vengan en nuestra ayuda y alivio los ministros de la Santa Hermandad. No cesaremos de orar por Vuestra Señoría en este su convento de Santa Ana.

12 de febrero de 1725

Juana de San Miguel
Priora”

El auto de oficio consiguiente a estas cartas dice así:

En la villa de Talavera, 19 de febrero de 1725, el señor D. Bernardo Poblete de Vera, alcalde de la Santa Hermandad Real y Vieja de ella, ante mí el escribano dijo que ha recibido de mano del señor conde de la Oliva de Gaitán una carta de D. Pedro de Figueroa, Alcalde Mayor de la villa de Belvís de Monroy, fechada del 10 de los corrientes y otra de la Abadesa y religiosa del Convento de San Juan de la Penitencia, de la Orden de Santa Clara, fecha de 11 de dicho mes; otra de la Priora del Convento de Santa Ana, en las que se da noticia a esta Hermandad que el día 9 de



ROBO EN EL CONVENTO DE MONJAS DE BELVIS DE MONROY EN 1725

los corrientes después de media noche asaltaron el convento de religiosas de Santa Clara y a no ser por la vigilancia de una de las religiosas que les obligó a la fuga, dejándose dentro de la clausura una montera y un polvorín, se hubiera consumado el robo. Robaron también las casas del señor cura, pretendiendo darle muerte, después de haberle herido, teniendo atemorizados a todos en estos contornos. Por tanto se ordena que salgan hoy mismo para Oropesa el Cuadrillero mayor D. Blas Díaz Martín asistido de Manuel Gómez de Agreda, Isidro Del Llano Flores, Alonso Pimentel, Isidro Reina, Andrés de Ugena y Severino Sánchez.

Deben ir a Casatejada en donde hay sospechas que ante el arrendador del derecho de las Alcabalas y Cientos de forasteros se habló, por unos mercaderes, de robos en Belvís de Monroy. Bernardo Poblete de Vera, Alcalde de la Santa Hermandad Real y Vieja de Talavera.

Curiosos testimonios.

En Casatejada escuchó D. Blas Díaz Martín, cuadrillero mayor, declaraciones que ponen en la pista sobre los robos de Belvís de Monroy.

El interrogatorio fue en el mesón de Teresa Romero. Uno de los arrieros manifestó que viniendo de la ciudad de Plasencia prendieron en las ventas de la barca de la Bazagona a dos hombres de mal vivir que venían en caballos de aparejo redondo y que se les aprendió un puñal, una mascarilla y pólvora. Quedaron detenidos por orden del Alcalde de Navaltoril, jurisdicción de Plasencia y según las señas que oyeron, se tiene por cierto que fueron los que asaltaron el convento de monjas de Belvís de Monroy.

Con sólo esta declaración, el cuadrillero mayor asistido por los ministros contenidos en estos autos pasó al lugar de Navaltoril.

Allí acuden a la cárcel pública y pueden confirmar las sospechas de las monjas de Santa Clara; eran unos gitanos que procedían de Valdeverdeja, compañeros de Isidro Lozano. Acláranon circunstancias del robo y manifestaron que el dicho Isidro se encontraba en Guadalupe. Fueron los cuadrilleros a esta villa y Blas Díaz Martín, cuadrillero mayor, pasó a la casa de Isidro que era una tienda

de aceite y verduras. Después de unas declaraciones contradictorias fue detenido y trasladado a dormir aquella noche en el Hospital llamado del Obispo y al día siguiente fue conducido a Villar del Pedroso, desde donde se le trasladó a Calera.

El día 1 de octubre de 1725 quedó preso en la Cárcel de la Santa Hermandad de Talavera, donde declaró distintos robos, sus cómplices y circunstancias de su vida. Tenía 33 años, casado, natural y vecino de Guadalupe, trabajador del campo; había vivido en Cebolla, Puente del Arzobispo y Belvís de Monroy. Pudieron aclararse unos cuantos robos que había realizado en los dos pueblos de la provincia de Toledo, antes de venir a la de Cáceres.

Fue sentenciado a tres años en galeras, después de estar un día de 10 a 11 de la mañana en la plaza pública de Talavera, expuesto a la vergüenza de los transeuntes.

ROBO EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE NAVAHERMOSA

Cronológicamente pertenece al siglo XVII, pues tuvo lugar el último día del año —fiesta de San Silvestre— de 1675.

Así comunicó el alcalde de Navahermosa al de la Santa Hermandad de Talavera el caso:

En el lugar de Navahermosa, propios y montes de la ciudad de Toledo, a siete días del mes de Enero de 1676, ante el señor don Francisco Rodríguez Corroto, Alcalde Ordinario del dicho lugar, se presentó Magdalena Fernández, viuda de don Francisco Pinilla Corroto, la cual es mayordoma de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, acompañada del testigo Juan de Canales, manifestando que el día de San Silvestre tenía la imagen de Ntra. Sra. en sus manos un rosario de corales con quince dieces redondos, con los padrenuestros de plata y por cruz un Santo Cristo también de plata, y los corales de dicho rosario pesaban una libra, poco más o menos. Entre otras joyas tenía dos *agnus dei* de plata sobredorada pendientes del manto, junto a los brazos. Y al día siguiente por la mañana al ir a misa de prima se reconoció que faltaban estas joyas a la imagen.

Se dijo públicamente que un hombre joven, de cabeza pelada, había entrado en la iglesia el día de San Silvestre y había hurtado

todo y llendo en su seguimiento le prendieron en el lugar de Navalucillos, donde le encerraron en el hospital, pero durante la noche hizo fuga de dicha prisión y una peregrina que iba con él declaró en dicho lugar de Navalucillos que el dicho hombre llevaba las joyas y se las iba ofreciendo a la peregrina. Y esto lo saben por Francisco Vázquez de Ortega, vecino de Navalucillos que fue en seguimiento de dicho hombre. El escribano de Navahermosa, Gregorio Soriano.

Testimonio de un niño.

El niño Alonso Fernández Calvo confirmó que estando jugando junto a la iglesia el día de San Silvestre por la tarde con otros muchachos vio que entraba en la iglesia un hombre con la cabeza muy pelada y estuvo un rato y después salió por la Puerta del Sol y se arrimó a la esquina de la casa de José Alonso y al poco rato volvió a entrar en la iglesia, pero nosotros seguimos en nuestro juego y éramos Juan Ruiz Agüero y Juan Higuera. El hombre llevaba unas medias pajizas con alpargatas y un jubón y un paño de colores al cuerpo.

Los detalles de la indumentaria captados por los niños sirvieron para identificar al ladrón, pero otros cofrades de Ntra. Sra. marcharon a la casa de Gaspar Sánchez, alcalde ordinario del lugar de Naval Moral de Toledo, por tener noticia de una mujer con hábito de peregrina, alta, recia de cuerpo, y morena que andaba por las calles de Navahermosa el día del robo y que por ahora estaba en Naval Moral de Toledo.

Efectivamente lograron dar con el nombre de la peregrina, que se llamaba Juana Rodríguez, la cual estaba en un aposento de la posada de José Rodríguez Fresco, echándola un par de grillos, obligándola a quedar detenida hasta que se diese a los cuadrilleros de la Santa Hermandad de Talavera.

Después examinaron el hato de la peregrina y ella dijo que no se molestasen, pues no tenía ninguna joya. Que un hombre la prometió un rosario de coral si se casaba con él, pero ella no aceptó. Creía que el hombre estaba preso en Navalucillos y que llevaba el rosario y las jovas en una bolsita de pellejo.

De momento le quitaron los grillos y la dejaron detenida hasta que volvieran de Navalucillos, pero el preso había huido.

Filiación de la peregrina.

Acosada por todos confesó llamarse Juana Rodríguez; que era vecina de Pontevedra y que era viuda de Pedro de Lázaro, que murió hacía tres meses; desde hacía mucho tiempo tenía hecha promesa de ir a Guadalupe. La noche del 31 de diciembre durmió en el hospital de Navahermosa con dos pobres que había en él. Ya tarde se presentó un hombre que decía ser de la Mancha y llamándola en secreto la dijo que se fuera con él y que la cuidaría, ofreciéndola un rosario grande colorado; ella le preguntó de donde le había sacado, pero él no contestó. Y buscando a la hospitalera se fue a dormir con ella para huir de él.

Por la mañana, el hombre había desaparecido y al medio día la peregrina abandonó el hospital marchando a Navalmoral que está a tres leguas de Navahermosa, en compañía de unos tratantes.

Mientras tanto los cuadrilleros se habían puesto en camino, logrando dar con la peregrina y en vista de sus declaraciones, la trasladaron a la cárcel de la Santa Hermandad de Talavera para ver si reconocía a un preso que se había refugiado en el convento de San Francisco; al verle dijo que él era el que la ofreció el rosario.

Declaración que hace el alcalde de Navalucillos.

En los primeros días de enero, como a las once de la noche, y estando para acostarme, vinieron a llamar a mi puerta Alonso Ramírez y Francisco Ortega, vecinos de Navahermosa y Pedro Ruiz, de Navalmoral y Pedro Fernández Toledano y Juan Martín del Valle, vecinos de Los Navalucillos y me dijeron: *Señor alcalde, Vuestra Merced se ha de servir de venir al hospital que un pobre ha quitado joyas a la Virgen del Rosario de Navahermosa y venimos en su seguimiento y tenemos por cierto que está allí.*

De contado nos fuimos todos al hospital y entramos en la cocina de pobres y tanto el mayordomo como Quiteria, su esposa, nos dijeron:

¡Aquel es! Y yo como alcalde le prendí y le pregunté por la peregrina que venía con él y me respondió que se había quedado en Navalnoral y preguntándole que dónde tenía el rosario y los *agnus dei* que había robado a Nuestra Señora y contestó que no sabía nada de eso. Yo le miré el ható y no topé con nada; mis acompañantes estuvieron registrando todo el hospital, los armarios, las arcas y los corrales, como era tarde se fueron a recoger.

Antes de marcharnos se dejó preso en un cepo al detenido, pero al día siguiente me fueron a avisar los hospitaleros que el preso había quebrantado la prisión y había huido. Supe después que la Justicia de la Santa Hermandad de Talavera dio con él en el convento de San Francisco y le llevaron a la cárcel.

Un contratiempo para los cuadrilleros.

A los dos días de tener encarcelado al preso en la cárcel de la Santa Hermandad, se recibió un oficio de Don Pedro Jiménez de Montoya y Adrada, notario de la Audiencia Arzobispal de la noble ciudad de Talavera, por título del Eminentísimo cardenal Aragón, arzobispo de Toledo, en el que decía al alcalde de la Santa Hermandad de Talavera que se había quebrantado la inmunidad eclesiástica al sacar a viva fuerza de la sacristía del convento de San Francisco a un hombre que se había acogido a un lugar sagrado, rogando que se devuelva el preso a la dicha sacristía, bajo penas graves para el señor alcalde de la Hermandad. Esto prolongó el proceso más de dos meses, pues hubo que presentar declaraciones del fiscal que calificó al reo de *ladrón sacrilego* y a la comunidad, que manifestó su preocupación por tener en su convento a un malhechor que había robado en una iglesia, declarando el padre guardián que fue él quien avisó a los cuadrilleros y el que arrojó de la sacristía al malhechor. Entre oficios y papeles se llegaba a finales de julio y aún no se había terminado el largo proceso.

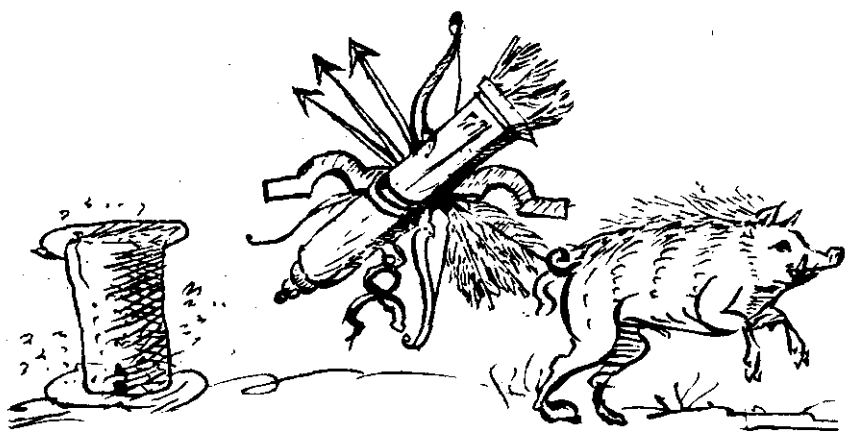
La sentencia.

Por fin, después de resolver el tribunal eclesiástico favorablemente la cuestión, dando la razón al fiscal, al padre guardián y a

los cuadrilleros, se declaró culpable al Juan Díaz, natural de San Clemente, de la Mancha, acordando se le diesen doscientos azotes y estando puesto en el potro siguió afirmando que era inocente; después de ser azotado, se le insistió en que dijese la verdad porque de lo contrario se le daría un traspies con que se descoyuntaría y el reo dijo que aunque le descoyuntasen y le matasen él era inocente.

Se le bajó al potro y le dieron unos bizcochos con vino; se le curaron las heridas ocasionadas por el tormento, para lo que fue llamado un cirujano llamado Juan de la Fuente. Repuesto a principios de diciembre fue puesto en libertad, desterrándole por cuatro años de Navahermosa y doce leguas de su contorno, según sentencia del 7 de diciembre de 1676.

Pero jamás se encontró el rosario de corales de la imagen de Nuestra Señora, que seguramente fue arrojado por el ladrón a cualquier campo ignorado de los Montes de Toledo.



**SIMBOLOS DE LA SANTA HERMANDAD, PROBABLEMENTE DIBUJADOS
POR UN CUADRILLERO EN UN DOCUMENTO DEL SIGLO XVIII.**

(Arch. Municipal de Talavera)

ROBO EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

Se aproximaban las ferias de Guadalupe y D. Antonio Isidro Camino, alcalde de la Santa Hermandad, ordenó se reforzasen los servicios de los cuadrilleros pues los robos eran más frecuentes en tales días, “y ocurre —dice textualmente el bando— que los comerciantes que concurren a ellas no se sienten seguros ni en las ciudades ni en los campos, ante la multitud de gitanos y gente de mal vivir, por lo que será necesario que lleven los cuadrilleros armas de fuego corta y larga, aunque sean de las prohibidas por las leyes y pragmáticas del Reino, pues ésta es la facultad que tiene nuestra Santa Hermandad”.

El 5 de septiembre, D. Martín Fernández Triviño, cuadrillero mayor, sale con siete ministros de la Hermandad de Talavera y llega al anochecer del mismo día a Guadalupe, declarando ante un escribano que al llegar al hospital llamado del Obispo, supo que un hombre había estado preso por orden del casero de dicho hospital por haberle recogido diez y seis piezas de plata de los candeleros que el detenido confesó haber robado en la iglesia de Puente del Arzobispo, el cual malhechor había sido trasladado en compañía de otro llamado Juan Sánchez, vecino de Madrid, a la cárcel de Guadalupe y que era necesario interrogar a ambos.

Pero antes de ver a los presos D. Martín Fernández Triviño, escuchó un relato que le hizo el vecino de Mañosa, Antonio Sánchez de Castro, que bajo juramento confesó que estando en el hospital del Obispo en compañía de Antonio Sánchez de Peña, natural como él de Mañosa, llegó a ellos Juan Torrejón, hospitalero, y les dijo que le ayudasen a prender a un hombre que había huido al monte y que le parecía muy sospechoso, pues dos veces había intentado irse con la gente que pasaba y las dos veces se había vuelto y que unos mercaderes de paño de Segovia que iban a la feria le habían quitado una escopeta, balas y un frasco de pólvora y el testigo le vio que iba tras un vecino de Puente del Arzobispo y que luego huyó de nuevo hacia el monte.

Entonces salieron en su persecución el hospitalero y tres mozos y a fuerza de cercarle por todas partes le pudieron echar unas

sogas entre las piernas y le llevaron al hospital, metiéndole en un cepo. Volvieron al sitio donde le habían cogido y encontraron a pocos pasos un zurrón en el que había dieciséis piezas de plata que parecían ser de un cirial o candelero y se quedó con todo el hospitalero y al llegar a reunirse con él le preguntó que en qué sitio había robado aquello.

El contestó que le había tentado el diablo y los había robado en la iglesia de Puente del Arzobispo.

Confesión del reo.

Con tales antecedentes el cuadrillero mayor se dirigió a la cárcel para escuchar la declaración del reo, que dijo llamarse José Sancho, vecino y morador de Sevilla, de treinta años, de estado soltero y su oficio era el de engarzar rosarios, los que iba vendiendo de pueblo en pueblo. Hacía dos meses que había salido de Sevilla y vino recorriendo toda la Extremadura. Que el día 5 de septiembre llegó a Puente del Arzobispo y no pudo vender rosarios porque se le habían terminado.

Aquel día entró en la iglesia a hacer oración y como no había nadie le tentó el diablo y entró en la sacristía hallando en ella dos candeleros de plata; los quitó y se los llevó debajo de la capa, saliendo del lugar y a poca distancia los desarmó y metió en un saco, llegando al hospital del Obispo, donde se puso a lavar la camisa en una fuente.

De pronto llegaron unos hombres y le quitaron la plata de los candeleros que traía en un saco y una escopeta; “después me encerraron en el hospital y de allí me trajeron a esta cárcel”.

Preguntado que de dónde procedía su escopeta y dónde la dejó, mientras estuvo en Puente del Arzobispo contestó que la compró en la ciudad de Sevilla y que le costó un doblón de a cuatro; que al entrar en Puente, la dejó escondida en el hueco de una pared. Preguntado por más armas, repondió que solamente traía dieciséis balas y un frasco de pólvora, todo para su defensa.

El cuadrillero le interrogó sobre la tienda de vender rosarios, contestando que la dejó en el convento de San Francisco de dicha

ciudad de Puente donde encontró un mozo que conoció en Sevilla que se llama Juan de Represa.

Se le pidió más detalles sobre él y dijo que era de buena estatura, barbilampiño; viste con una chupa de paño de color teja y cascaca a lo militar, montera forrada en azul y botas de paño. Su oficio es buhonero y lleva la tienda a cuestras por no tener caballería.

Preguntó el cuadrillero que donde habían quedado en verse y contestó el interrogado que en las gradas del convento de Ntra. Sra. de Guadalupe el día 8 de septiembre y que tal vez con él vendría una mujer que lleva consigo una niña de pecho que le traería ropa limpia para mudarse.

Dos cuadrilleros esperaron la entrevista y efectivamente aparecieron los dos, que fueron interrogados minuciosamente. La mujer se llamaba María Hernández, que encontró por casualidad a José Sancho por las calles de Puente del Arzobispo hablando con Juan de Represa; ella iba hacia Guadalupe pidiendo limosna; hacía tres meses que había quedado viuda con una niña pequeña.

La prometieron dinero si repasaba las ropas de José Sancho y se quedaba con unos hatos de telas, quedando en reunirse todos en Guadalupe. Los cuadrilleros rompieron las ataduras de los sacos y aparecieron pedazos de plata; colgantes de lámparas y otros objetos que fueron enviados para valorarlos. Entre otros fardos apareció una valiosa custodia que por antecedentes de los cuadrilleros suponían que fue robada en el convento de San Francisco, de Cáceres, hacía aproximadamente un mes.

Por los interrogatorios llegaron a detallarse robos en Cáceres, en el convento de San Francisco y en el de dominicos de Trujillo, en donde robaron alhajas de culto.

El llamado Juan de Represa tenía otro nombre y apellido. Habían asaltado el detenido José Sancho, el llamado Represa y María Hernández hacía pocas semanas en el puente del Tiétar, al vicario del Arzobispado, D. Andrés de Valderrama y Quintana que se dirigía a Arenas de San Pedro, en el coche del marqués de Villatoya. El cocheró, Andrés Terrón, fue llamado a declarar y confirmó a los cuadrilleros que el 11 de julio, cuando el vicario, su secretario Agustín Pérez y él, marchaban por el puente del Tiétar, salieron a ellos dos hombres y una mujer armados de escopetas y garrotes, librándose de ellos gracias a la rapidez de los caballos, viéndose obligados a regresar a Ramacastañas.

Desde la cárcel de Guadalupe fueron trasladados los dos con María Hernández, a la de la Santa Hermandad de Talavera.

A los dos meses se había recogido una abundante cantidad de testimonios. Los tres habían robado: los candeleros de plata de la iglesia de Puente del Arzobispo, una valiosa custodia de plata sobredorada, con piedras preciosas rodeando el viril, en el convento de los dominicos de Trujillo y un lámpara de plata en la capilla del Santísimo Cristo en el convento de franciscanos de Cáceres.

Sentencia.

Uno de los reos, José González, que se decía llamar de Represa, falleció en los primeros días de octubre en la cárcel; el José Sancho fue condenado “a ser sacado de la cárcel caballero en una bestia de albarda con una soga de esparto al cuello, atado de pies y manos, descubierto medio cuerpo. El pregonero irá publicando sus delitos y sea así llevado por las calles públicas acostumbradas dándole azotes en las espaldas. Después se le reducirá a la prisión. Al cabo de un mes, debidamente custodiado, se le conducirá a la Caja de las Galeras de la ciudad de Toledo, para que pase a servir a Su Majestad (q.D.g.) por espacio de diez años a remo y sin sueldo”.

En cuanto a los cargos que aparecen contra María Hernández se la cortará el pelo, se la expondrá a la vergüenza pública en el potro, desde las 10 a las 11 de la mañana y saldrá desterrada después de las villas de Talavera y Guadalupe en diez leguas a la redonda, por espacio de seis años; se la devolverá la niña recogida con ella. No se hace condenación de costas por la notoria pobreza. Francisco de Aponte y Marchena”.

El correo del 23 de diciembre de 1724 comunicaba a D. Alfonso de Arellano y duque de Estrada Meneses y Pache, alcalde mayor de la Santa Hermandad, que la Chancillería de Valladolid aprobaba en todos sus extremos la sentencia de su antecesor y que se cumpliera al recibir la notificación presente; la que llevó a cabo pasado el día de Reyes de 1725.

ROBO E INCENDIO EN LA PARROQUIA DE SAN PEDRO DE TALAVERA

Cerramos este capítulo de robos sacrílegos, con el relato del acaecido en la citada parroquia, hoy desaparecida. En la noche del 5 de febrero del 1740, unos ladrones escalaron por los tejados el depósito de caudales de obras pías que desde hacía tiempo estaba funcionando en esta parroquia. Viendo que no podían abrir las tres cerraduras que tenía el arca prendieron fuego a una de las esquinas en las que aparecían aplicaciones de madera, extendiéndose las llamas a los documentos y pasando el fuego a la habitación contigua que era el archivo parroquial y sala de cabildos de curas y beneficiados. Desaparecieron los legajos que contenían los expedientes de hidalguía de los caballeros nobles que se venían enterrando en la parroquia, y los libros de curas y beneficiarios.

Se dio aviso inmediatamente a don Martín de Rosellón y Requena, cura propio de la iglesia, a don Francisco Quadrado que era de la de Santa Leocadia y a los siguientes sacerdotes: don Marcos Sánchez Jerónimo, de San Andrés; don Bernardo de Montoya y Mejorada, del Salvador; don Gabriel Gómez Corral, de San Clemente. Reunidos todos, después de apreciar los daños, fueron a visitar a don Jerónimo del Alamo, vicario y Visitador de la villa y su partido. Rápidamente acudieron los cuadrilleros de la Santa Hermandad que registraron los tejados “que en el que cae a la plazuela había puesta una barandilla bastante larga, arrancada del puente del río, que sirvió de escalera a los ladrones, por ella subieron al tejado más alto en el que quitaron la red de alambres que tapaba la clara-boya que cae a la tribuna y desde ella se descolgaron al cuerpo de la iglesia”.

Respecto a esta iglesia ha destacado recientemente el investigador Angel Ballesteros que a mediados del siglo XV ejercieron su cargo de arrendadores de rentas de la catedral de Toledo unos judíos precisamente en esta parroquia, por lo que de tiempo inmemorial se la señalaba como rica en monedas que se guardaban en arcas y esta sería la explicación de intentar robo en dinero y no en joyas; fue definitivamente derribada hacia 1855.

En el expediente no se llega a concretar la cantidad robada,



Año



de 1749.

**ORDENANZAS
DEL ILLUSTRE CABILDO
DE LA
SANTA HERMANDAD
REAL, Y VIEJA
DE ESTA NOBLE VILLA
DE TALAVERA.**

Hechas en virtud de su Acuerdo del dia diez y seis de Febrero
de mil setecientos y quarenta y uno.

APROBADAS

Por su Magestad, y Señores de su Real, y Supremo Consejo
de Castilla, en el dia trece de Septiembre de 1746.

destacando más los daños ocasionados valorando los fondos documentales, el artesonado de la sala de cabildos que fue totalmente destruido y la calidad de las arcas y muebles, quedando tan ennegrecida la iglesia que hubo que repasar sus paredes interiores.

El parte de la Santa Hermandad decía: “En la villa de Talavera, en 6 días del mes de febrero ante los Sres. don Fernando Montero Gaitán, caballero de la Orden de Santiago y don Manuel de la Llave, regidores perpetuos de esta villa y alcaldes de la Santa Hermandad Real y Vieja de ella, ante mi, el escribano pareció, don Agustín del Moral, cuadrillero mayor de ella, declarando que ha pasado con sus ministros a registrar las barcas del río Tajo y Alberche, además de recorrer todos los caminos que entran y salen en esta villa y otros sitios públicos y secretos, preguntando a sus moradores y no han hallado quién les dé noticias ni sospechas de quiénes fueran los malhechores que robaron e incendiaron la iglesia de San Pedro, ni a pie, ni a caballo, ni en cuadrilla, habiendo dejado prevenidos a los barqueros y guardianes de fincas para que den noticia de cualquier sospechoso”.

II.- ROBOS EN DESPOBLADOS

ROBOS EN BRUGEL

Brugel fue, en tiempos pasados, un lugar importante de la jurisdicción de Talavera, en el que tenían posesiones la Encomienda de San Juan, la abadía de San Vicente de la Sierra y los canónigos de la Colegiata de Talavera. Según las *Relaciones topográficas de Felipe II*, tenía una iglesia, con la advocación de Nuestra Señora la Romana, con tres capillas; contaba además con la ermita de la Magdalena y un hospital para peregrinos pues “es lugar muy pasajero porque pasa por él, un camino que va de Portugal a Madrid”.

Llegó a tener un hijo ilustre, D. Juan Ruiz de Agüero, que fue obispo de Zamora. A finales del siglo XVI contaba con quinientos habitantes, pero a consecuencia de la guerra de la Independencia, gran número de vecinos se trasladan a Lucillos y Caza-

legas, quedando definitivamente despoblado cuando se inició el alzamiento carlista en Talavera de la Reina el 2 de octubre de 1833. Hoy es una finca particular cuidadosamente atendida por su propietario, con el nombre de Brugel como recuerdo.

Durante el siglo XVIII ocurrieron en Brugel más de seis robos; nos limitamos a referir uno de ellos relatado en los escritos de esta forma: “En la villa de Talavera de la Reina a 29 de agosto de 1787, se da cuenta a D. Leandro José de Larrea, caballero del Hábito de Santiago, alcalde de la Santa Hermandad Real y Vieja de esta Villa, ante mi el escribano Pedro López de Sigüenza, que en la noche 27 del presente mes entraron varios hombres en las casas de Julián Carrasco, vecino del lugar de Brugel y que prevalidos del corto vecindario del dicho lugar le robaron porción de dinero, ropas y caballerías, con todo lo cual se ausentaron, llevándose también algunas caballerías del lugar de Lucillos, pueblo inmediato a Brugel. Y considerando que este es un caso del fuero y de la Jurisdicción de la Santa Hermandad dio Su Merced comisión al escribano de Su Majestad —Vicente Miranda y Solórzano— para que se traslade a Brugel y practique las oportunas diligencias”.

Según consta, el día 27 de agosto de 1787, a las siete de la tarde llegaron a la casa que poseía en Brugel Julián Carrasco siete hombres que venían sobre dos caballos tordos, un macho mulero y un burro, armados todos ellos con escopetas. Entró uno de ellos al interior de la vivienda y preguntó si tenían vino de venta, a lo que contestó el dueño, Julián Carrasco, que sí. Pidió que le vendiesen un azumbre (medida de capacidad para líquidos que equivale a poco más de dos litros) que inmediatamente trajo su criado Juan López. Mandó el desconocido que entrasen sus acompañantes y que bebiesen con él, diciendo que si podían prepararles la cena para los siete. Julián Carrasco lo consultó con su esposa y con la criada que se prestaron a preparar la cena antes de una hora.

Fundadas sospechas de Julián Carrasco.

Al regresar Julián Carrasco al portal le preguntó uno de los desconocidos que quién era el amo de la casa, confesando que era él. El desconocido le dijo que deseaba hablar reservadamente en el corral sobre un asunto importante, pero Julián Carrasco intentó

huir a lo largo de un tejado y al fin pudo refugiarse en la casa de un vecino, José Sánchez, en la que se encontraba tan sólo Miguel, trabajador en la calera del pueblo, y vecino del Carpio del Tajo. Apenas le pudo explicar a Miguel lo que ocurría, cuando llegaron dos hombres con escopeta en la mano y dijeron a Julián qué quería mejor, ¿si el dinero o la vida? y contestó que dinero no tenía más que lo que llevaba en la faltriquera y su mujer era la que tenía las llaves de las arcas.

De momento le sacaron de la faltriquera 170 reales en plata, unas monedas de oro, unos cuartos y una navaja de cachas claveteada. Le llevaron a la cocina donde se encontraba, con la criada, su esposa, Victoria Gómez Luján, para hacerse con las llaves de las arcas.

El robo consumado.

Estas son las declaraciones de la esposa: “En el lugar de Brugel, el día 2 de septiembre de 1787 ante mi el escribano, después de hacer juramento en el que prometió decir verdad, declaró que estando componiendo la cena para siete hombres el día 27 del pasado mes de agosto, entraron en la cocina dos de ellos después de haber encerrado en un cuarto a su esposo y la obligaron a abrir las arcas amenazándola con un puñal. Se llevaron en dinero 3.000 reales, 8 sábanas nuevas, dos de La Coruña y las otras seis usadas, 2 colchas, una blanca y otra azul; 5 paños de mano amantelados y con deshilados, 6 pañuelos del cuello de mujer, que eran de seda de la China; unos pendientes de oro, 2 delantales de tafetán, 3 rosarios, dos de cuentas gordas y uno de nácar, una medalla de plata y dos basquiñas.

Igualmente se llevaron de la casa dos caballos y una burra; también, según había oído, le quitaron el caballo a D. Gervasio Dorado, sacerdote del pueblo, y también faltaron tres caballerías mayores aquella misma noche en Lucillos. Cuando terminaron el robo encerraron a todos los presentes, a los que ataron con cuerdas y maromas los brazos, en la cocina y apagaron los candiles; cerraron la puerta con llave y solamente dijeron que si preguntaba D. Gervasio por su caballo que le advirtieran que a mediados de sep-

tiembre podía encontrarlo en una posada que hay a la entrada del pueblo de San Martín de Valdeiglesias.

Por los testimonios de Julián Carrasco, de su esposa y de los criados, los ladrones eran: uno buen mozo, con patillas muy largas y ásperas, con calzones de color, de unos treinta años; otro también alto, muy moreno, con chupa blanca, y calzón negro, algo mayor en edad; llevaban todos montera granaína con capotillo negro.

La criada proporciona los datos de los otros cinco: uno rubio, de buena estatura, como de veintiocho años, ojos azules y chaleco guarnecido con cordoncillo verde. Otro era de unos cincuenta años, le llamaban el Capitán, viejo y cano, muy fuerte y alto, vestido todo de negro; los demás eran más jóvenes, vestían, los tres, ropa parda con medias de lana negra.

Por las declaraciones que hizo Francisco Toledo, vecino de Lucillos, que venía de rozar de la sierra y quiso entrevistarse con Julián Carrasco, cuando se encontró con cinco hombres armados, a la puerta reparó que uno era Luis "el gitano", que vivió algún tiempo en Cardiel y ahora iba vestido con ropa distinta y con montera valenciana; supuso el comisario de la Santa Hermandad que eran todos gitanos.

Un nuevo testimonio dado en Cebolla el 3 de septiembre por Alfonso Fernández derivó hacia otro sitio las pesquisas del comisario. Dijo este testigo que el lunes 27 de agosto hacia las tres de la tarde, viniendo el declarante del Carpio del Tajo, se encontró frente al castillo de Cebolla (el viejo castillo de Villalba) a siete hombres desconocidos; cinco iban a caballo y dos a pie; le parecieron hombres sospechosos y al ver que le seguían, cambiando de ruta, les preguntó si deseaban algo de él. Ellos dijeron que iban a Guadalupe, entonces contestó que debían tomar otra ruta.

Puso especial cuidado en tomar detalles de sus ropas y coincide en sus declaraciones en la edad y vestidos que habían descrito los vecinos de Brugel, concretando determinadas prendas como los chambergos y las chupas de estameña de Guadalajara; las faltriqueras de terciopelo con rizo azules, los pardos sayales, las medias de algodón que nos proporcionan una curiosa estampa de los vestidos rurales de finales del siglo XVIII, los del último año del reinado de Carlos III.



**CUERDA DE PRESOS CUSTODIADA POR CUADRILLEROS
DE LA SANTA HERMANDAD**

Al llegar a la ermita de Santa Ana, en Cebolla, se separaron del testigo y ya no supo qué ruta tomaron. Opinaba que eran los del robo de Brugel.

Durante todo el mes de septiembre los cuadrilleros de la Santa Hermandad recorrieron los pueblos de Malpica, Cebolla, Illán de Vacas, Lucillos y los hoy despoblados de Mañosa, Crespos y Techada, pero no se pudo encontrar a los que robaron a Julián Carrasco en Brugel.

ROBO EN VILLANUEVA DEL HORCAJO.

Villanueva es hoy una finca particular, situada en el kilómetro 100 de la carretera general Madrid-Extremadura; despoblada como consecuencia del robo que vamos a relatar, se adjudicó su dehesa boyal al pueblo de Lucillos por real concesión de Carlos III del 27 de septiembre de 1759.

En 1790, logró el cardenal Lorenzana construir una nueva iglesia, edificar casa parroquial y animar a los vecinos de Monteagarón, Agustín Fernández Gudiel, Justo Lorenzo del Río y Luis López que se agrupasen en concejo, volviendo a repoblarse, pero dejó de existir definitivamente a comienzos del pasado siglo (Archivo Municipal de Talavera. Expediente sobre la repoblación de Villanueva. Leg. 13, n^o 20).

Relato de los hechos.

“Se me ha dado noticia que ayer, día 19 de diciembre del presente año 1741, como a las siete de la tarde entraron en las casas del cura del lugar de Villanueva del Horcajo, jurisdicción de la villa de Talavera, tres hombres con armas robando gran cantidad de dinero, de ropa, víveres y dos caballos. El ama y dos criadas fueron encerradas en una habitación, mientras el sacerdote Dr. D. Jerónimo Díaz de la Iglesia se encontraba dando los Sacramentos a una agonizante. . . Por lo que se harán las diligencias necesarias para encontrar a los tres reos, saliendo en este mismo día los quadri-

lleros de la Santa Hermandad hacia la Venta del río Alberche. José de Ampuero, contador de rentas reales, regidor perpetuo y alcalde de la Santa Hermandad Real y Vieja de Talavera”.

Los cuadrilleros en la Venta del Alberche.

El 21 de diciembre llegaron a la venta e interrogan a Teodoro García Roque, que desde hacía muchos años era el encargado de cobrar los derechos de pontazgo pertenecientes a la Dignidad Arzobispal de Toledo, el cual dijo que el día 20, como a las siete de la mañana pasó por la venta Francisco Martín, vecino de Mañosa, que llevaba una carga de vino de regalo para los días de Navidad, encargándole que si pasaba José Salamanca, vecino también de Mañosa que le buscara junto a la ermita de la Virgen del Prado. A las cinco de la tarde volvieron a pasar hacia Mañosa y nadie más pasó por la venta.

Los cuadrilleros prosiguieron su camino hacia Villanueva, donde preguntaron sobre el robo a Juan Gómez de José, que dijo ser natural de Lucillos y criado encargado de las vacas del señor cura D. Jerónimo Díaz de la Iglesia y que estando en las casas de su amo el día 19, entre siete y ocho de la noche, llegó a ellas un hombre alto, recio y moreno, como de treinta y cinco años, vistiendo jubón encarnado, montera de paño pardo y zapatos de cordobán.

Pidió este hombre que se le vendiesen dos fanegas de cebada para un ganado de cerda que había comprado en la venta del Alberche y que lo tenía en las afueras del lugar. Yo le dije que la encargada de esto era Juana Gómez Gutierrez que era el ama y que sin su licencia no se podía vender nada. Fuimos a su habitación y dijo que el señor cura estaba en casa de Bartolomé de Rivas, alcalde del lugar, asistiendo a su mujer que estaba agonizando; que podíamos acercarnos, el hombre y yo, a pedirle su conformidad, en esto que llegó el alcalde y le digimos que hablase de esto al señor cura y que nos comunicase su parecer, de pronto apareció junto a la casa un hombre de unos veinticinco años, delgado de cuerpo y dijo que venía a llevar la cebada y que él traería la contestación del señor cura; habiendo dicho que se le podía vender las dos

fanegas de cebada subimos a la troje Pedro Sanz Serrano, que cuida el ganado lanar del señor cura, y yo y detrás de nosotros subieron los dos hombres; el más joven tenía una chupa negra de paño, un cinto bordado, montera redonda forrada en bayeta negra y sin capa.

Cuando había medido una fanega y terminaba de echarla en un costal, el hombre alto llamó desde la ventana de la troje a otro y le dijo: “Sube pronto, que tiene que bajar un costal de cebada”.

De pronto entró en la troje este hombre y me puso un trabuco al pecho diciendo “abajo perro, o te tumbas en el suelo o te mato” y entre los tres hombres nos maniataron a Pedro y a mi, y luego bajaron y al poco tiempo trajeron a Francisca Olmedo, criada del señor cura y la maniataron como a nosotros y nos ataron a los tres por los pies.

Bajaron a las habitaciones de abajo y desde la troje sentíamos descerrajar arcas y muebles y al cabo como de una hora salieron en dos caballos que estaban en la cuadra. Después subió el ama a la troje y esperamos los cuatro la llegada del señor cura o de gente que nos ayudase.

Preguntó el cuadrillero si conocía a aquellos tres hombres y contestó el declarante que habiendo ido hoy, día de la fecha, a Lucillos y referido este caso a un tal Pedro me dijo que un boticario de Cebolla se había enterado del robo y que conocía los nombres de los tres, a los que había visto en Mesegar, hace dos días.

Salida de los cuadrilleros de Villanueva hacia Cebolla.

Esta fue la declaración del boticario: “En la villa de Cebolla, a 22 días del mes de diciembre de 1741 D. Pedro Fernández Membrillar, vecino y boticario de esta villa, declara ante mi el escribano que el día 13 de diciembre vio en el lugar de Mesegar a tres hombres, el uno se llama Francisco Arroyo y es vecino del Carpio con un hijo suyo como de veintidós años cuyo nombre ignora y con un manchego que no sabe cómo se llama. Y habiendo oído decir que el día 19 hubo un robo en la casa del cura de Villanueva sospechó el que declara que tiene por sin duda que fueron ellos,

lo que acabó de confirmar por haber ido ayer, 21 del corriente, al lugar de Lucillos y haber hablado del robo con Juan Gómez de José, que le dijo cómo eran las ropas que vestían, que son las mismas que llevaban cuando el declarante los vio en Mesegar. Lo que bajo juramento firmó ante mí. El escribano Juan Antonio Jiménez”.

Realizadas las gestiones en Mesegar y en Carpio de Tajo se tuvo noticia de haberse mudado a vivir en Madrid, el tal Felipe Arroyo con su mujer Ana Nombela. Se ordenó a los cuadrilleros que el 24 y 25 de diciembre regresasen a Talavera a pasar los días de Navidad, debiendo continuar sus actividades el 26, buscando en Madrid a los ladrones.

Descripción de lo robado.

A finales de diciembre eran conducidos a la cárcel de la Santa Hermandad de Talavera los tres reos y Ana Nombela, esposa de Felipe Arroyo, que fueron localizados fácilmente en Madrid.

Dos cuadrilleros fueron a los comercios donde habían vendido las ropas robadas los reos. Es curiosa esta nota del sumario: *Diligencia hecha en el convento de religiosos basilios*. El padre Eusebio dijo que recibió de una señora desconocida tres sábanas una cortina y algunos paños de manos y que se lo reclamarían los cuadrilleros de la Santa Hermandad de Talavera, que estaban en la Corte buscando las ropas de un robo ocurrido cerca de Talavera; que ella no quería lo que no era suyo, rogándole lo entregase sin vacilación. En virtud de esto el Padre lo entregó levantando acta el cuadrillero en Madrid el 1 de enero de 1742.

Valor de lo robado y sentencia del Tribunal.

En metálico: siete doblas de oro, doscientos reales en plata y cien reales en vellón. Respecto a ropa, ocupa un folio entero la relación de colchas, sábanas, manteles y sevilletas. Una caja de plata. Dos caballos de cinco años. También desaparecieron los alimentos de la despensa en la que se guardaban jamones y morcillas en gran cantidad, pues comían en la casa ocho personas.

Nos DON



Alcaldes y Cabildo de la Santa Real Hermandad vieja de ella. vecino de la misma, fué admitido, y aposesio-
nado en el general celebrado á y una de sus Plazas, le concedemos facultad para
seguir, perseguir, y aprehender á todo género de malhechores, y reos de delitos de muertes, robos,
violencias, heridas, incendios, talas, descortezamientos, y demas executados en Yermos, Montes y Des-
poblados, formarles autos, recibir sumarios ante Escribano de S. M. decretar, practicar embargos, y se-
questos de bienes, con la prevencion, de que evacuadas tales diligencias las presenten con los delinqüen-
tes en esta Real Cárcel á nuestra disposicion, y sucesores, para proceder á su perfecta substanciacion, pro-
nunciacion de justa sentencia, y execucion de las penas que por ella se les imponga; y asimismo quan-
tas gracias, privilegios, mercedes, y exênciones se han dispensado por los Señores Reyes de España á
esta su Real Hermandad, Individuos, Quadrilleros y dependientes : las que á nombre de S. M. (que
Dios guarde) requerimos, exhortamos, y pedimos á todos los Señores Jueces de estos Reynos, á quie-
nes este nuestro título, con el impreso autorizado Testimonio que le acompaña, fuere exhibido por el
referido D. observen, hagan cumplir, y den á este el favor, é auxilio que pidiere, y
le compete por las apuntadas soberanas Indulgencias: para lo qual mandamos expedir el presente, fir-
mado de Nos, sellado con el de Armas de la Santa Real Hermandad, y refrendado del infrascripto su
Escribano en esta M. N. L. Villa de Talavera á

**IMPRESO DE NOMBRAMIENTO DE CUADRILLERO DE LA SANTA HERMANDAD
TALAVERANA EN EL SIGLO XVIII** (Arch. Municipal de Talavera)

Como sentencia, se impuso a los tres reos doscientos azotes y cuatro años de galeras, dejando en libertad a Ana Nombela. La sentencia se cumplió el 16 de julio de 1742.-

PERSECUCION DE UNOS MALHECHORES

Los despoblados de El Bravo y San Silvestre fueron en el siglo XVIII lugares de tránsito para los que transportaban mercancías, con casas de postas para el correo. El camino que venía de Navalcarnero hacia Talavera se desviaba una legua antes de llegar a Valmojado, yendo hacia Casarrubios del Monte, Ventas de Retamosa, Camarena y San Silvestre, uniéndose la variante actual y la anterior en Maqueda.

En un largo pleito, alegando daños, robos y malestar social, lograron alejar de Casarrubios la carretera hacia Santa Cruz de Retamar y Quismondo, sin sospechar que con ello venía su decadencia. Los partes de los cuadrilleros confirman este trazado de caminos, que van declarando los que transportaban el correo de la época.

El Bravo era un lugar para renovar los caballos de los carruajes y descanso para los viajeros; a cinco leguas de Talavera era la media jornada de un día de viaje, que podía reanudarse por la tarde hasta llegar a Santa Olalla o a San Silvestre, donde se hacía noche.

Fue en El Bravo donde, el día 14 de febrero de 1739, aparecieron dos hombres a caballo y otros de apie, recorriendo el camino que va "desde el lugar del Bravo hasta la villa de Casarrubios robando a todos cuantos encuentran, de tal forma que tienen horrorizada toda aquella tierra sin que ningún traficante se atreva a pasar por los caminos ni a salir de sus casas las gentes, por lo que los cuadrilleros de esta Santa Hermandad Real y Vieja de Talavera se trasladaron al Bravo para recibir informes de tantos daños y males. El alcalde de la Santa Hermandad. Francisco Antonio Taravejano".

Informes en Santa Olalla.

Al día siguiente de la comunicación llegaron al Bravo los cuadrilleros y el ventero aconsejó a don Juan Gómez de Mejorada, teniente de alcalde de la Santa Hermandad, que en Santa Olalla podían informarse de todo, pues él tenía la venta ocupada de viajeros y les causaría alarma, mientras que el alcalde de Santa Olalla había recogido ya noticias de todo unos días antes.

Se trasladaron a Santa Olalla, ese mismo día 15 de febrero, y don Manuel de Rivera, alcalde de la villa, comunicó que en los primeros días del mes llegó a la posada de Miguel García, mesonero y vecino de la villa, un arriero de Extremadura, que dijo ser natural de Alojzar y en el sitio que llaman Las Posturas se echaron sobre él y otros dos compañeros que venían de Madrid dos hombres de a caballo y uno de apie y maniataron a sus dos acompañantes, pero él se pudo escapar y vino a dar cuenta con cuyo motivo se despachó de Santa Olalla toda la gente que pudo, armados de trabucos y puñales hacia Las Posturas.

Al llegar al lugar encontraron dos hombres maniatados y unos quince machos mulares enredados unos con otros entre los troncos de las olivas, a los que desataron en el acto, oyendo de los maniatados que a uno le habían robado unos treinta reales y que el otro arrojó un bolso con dinero entre las olivas; efectivamente apareció el bolso con bastantes monedas. Los llevaron a Santa Olalla y siguieron su camino hacia el Bravo al día siguiente.

El robo en San Silvestre.

Compareció Francisco Benayas, jefe de postas de la villa de San Silvestre, que declaró que en los primeros días de febrero, envió a su hermano Eugenio Benayas a correr una posta que pasaba a la villa de Madrid y al volver de su viaje vino un caballo menos diciendo que en la Venta del Gallo le habían robado ocho pesos que traía en dinero y el caballo que falta en el carruaje; que si querían oír el testimonio de su hermano podían verle en Novés, por ser el postillón de aquella villa.

Inmediatamente fueron de San Silvestre a Novés y allí en-

contraron a Eugenio Benayas que presentó la siguiente declaración: “Viniendo el día 3 de febrero de correr la posta, hacia las siete de la tarde, al pasar por la Venta del Gallo salieron tres hombres diciendo que o la bolsa o la vida a lo que respondió el que declara que era hombre de paz y que no llevaba nada que perjudicase a la renta del rey, nuestro señor.

En aquel momento dos de ellos tomaron las riendas de los caballos y me llevaron a la Venta del Gallo donde me encontré maniatado a los dueños de la venta y a sus criados”.

Relato del ventero.

El día 3 de febrero, como al anoecer, el dueño de la Venta del Gallo, Manuel González, salió en busca de una mula que se había escapado y a poca distancia de la venta se encontró con un hombre que le preguntó qué buscaba y al contestar que una mula escapada de su cuadra le dijo que en un valle cercano la había visto y él le ayudaría a cogerla.

Fueron andando y al llegar al valle no estaba la mula, lo que había era un hombre a caballo y detrás otros dos a pie; estos últimos se arrojaron hacia él y como intentó defenderse comenzaron a puñaladas de las que puedo librarse, tan sólo una le hirió en la cara, con lo cual se rindió; le ataron los brazos a las espaldas y le vendaron los ojos, echándole un cabestro al cuello y le trajeron a la venta diciendo que llamase a su mujer en la forma acostumbrada.

Así lo hizo y fue abierta la puerta por Manuel de Colmenares, guarda de los montes de la villa de Camarena, que confinan con la venta. Los hombres a pie le maniataron y le taparon la cara y lo mismo hicieron con el joven Gabriel de la Cruz, de dieciséis años, criado de la venta.

En estos momentos llegó Eugenio Benayas, postillón de la venta de San Silvestre, llamando a la puerta pidiendo vino. Uno de los ladrones fue a abrirle y tan pronto como entró le dio un golpe con una escopeta dejándole caer al suelo y maniatándole.

Los ladrones comenzaron a registrar la venta llevándose ropa blanca que mejor les pareció, una capa de paño pardo con alamares de seda, un costal de cebada, treinta panes, un pellejo de vino, una escopeta vizcaína con abrazadera en la recámara y adornos dora-

dos, un trabuco de los de boca de trompeta, una jaquetilla de pelo de camello, otra de paño de Tarrasa con infinidad de manteles y servilletas.

En cuanto a ganado, robaron un par de mulas gallegas, de séis años, con sus aparejos redondos. En dinero, ochocientos sesenta reales de a ocho.

Al postillón Eugenio Benayas le quitaron ocho pesos, la capa y el vestido que llevaba puesto, más uno de los dos caballos con que había corrido la posta desde Casarrubios a San Silvestre. No puede dar señas de los ladrones por haber tenido tapada la cara durante todo el tiempo.

Cuando marcharon los ladrones, salió su mujer, Clara Crespo, que había sido encerrada en el pajar y fue destando a todos tanto los pañuelos que envolvían sus rostros como las cuerdas que tenían prisioneros a sus cuerpos.

La declaración de Clara Crespo, esposa del ventero, sólo añade detalles respecto a no haber sido maltratada en ningún momento y quedar encerrada en el pajar sin ataduras. Cuando notó que los ladrones habían desaparecido puso en libertad a los hombres atados y revisó las arcas añadiendo a los objetos citados por su esposo la desaparición de una caja de plata con un corazón en el centro, un par de pendientes de oro y unos dijes de plata con una mano de langosta engarzada.

Fue imposible encontrar a los malhechores, pero los itinerarios son páginas vivas de la geografía de nuestra provincia en el siglo XVIII. Recorrieron los montes del Infantado; se detienen en Crespos y Techada, despoblados de los que sólo quedan sus nombres, y pasando de Mañosa a Cebolla regresan los cuadrilleros a Talavera el 20 de febrero sin dar con el paradero de los ladrones, pero consiguieron tranquilizar a los pueblos y a los mercaderes, devolviendo la paz a los caminos.

ROBO EN EL PALACIO DE VILLACASTIN

Los robos en palacios fueron numerosos y ya hemos relatado en el libro *Guía de la Artesanía de Toledo* (pág. 26) el ocurrido en el palacio de Villacastín, propiedad de don Alonso de Losada y Prim, caballero de la Orden de Alcántara, casado con una hermana de la condesa de Benavente.

Fue en los primeros días de octubre de 1667 y realizado por unos portugueses, a los que persiguieron los cuadrilleros hasta la misma frontera del país vecino. Ya habían vendido casi todos los objetos robados. El 17 de octubre del referido año el capellán de la casa, Fray Enriquez, presenta en Talavera, al alcalde de la Santa Hermandad, en seis folios, la relación que por su interés artístico citaba en la guía referida:

1^o Un relicario de plata labrada, guarnecido con imágenes de Santiago y San Juan.

2^o Una cruz de ámbar, guarnecida con oro labrado, que pesaba un doblón de ocho.

3^o Dos espadas de las de Toledo; una "del perri-
llo" y otra del maestro Sahagún "el Viejo".

4^o Unos papagayos de oro, con esmaltes verdes y esmeraldas también verdes, guarnecido todo con oro.

5^o Un rosario de coral, labrado con hojas de oro y plata que terminaba con una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe.

6^o Unos pelendengues con seis zafiros.

7^o Seis tembladeras grandes de plata, con dos asas labradas en oro.

8^o Seis bandejas de plata labrada, con las armas de Losada en el centro.

9^o Un rosario de cachimbo.

10^o Una imagen de plata de San Jerónimo y otra de Nuestra Señora de Copacabana.

Vemos en tan interesante testimonio, términos de artesanía ya olvidados: *Tembladera*, pequeña ánfora de plata que servía para adornar las mesas suntuosas, con orejas de oro que caían so-

bre sus asas. *Pelendengue*: el que hace la relación, aunque es un sacerdote culto, transcribe la palabra como la pronuncia el pueblo. Realmente es *perendengue* (del latín *péndere*), que es un adorno que termina los pendientes con delicados encajes de bisutería.



**LA PATRONA DE LA HERMANDAD TALAVERANA: NTRA. SEÑORA DE
ROCAMADOR O ROQUE AMADOR, COMO LA NOMBRAN LAS ORDENANZAS
DE 1749 (Arch. Municipal de Talavera)**

ROBO EN EL PALACIO DE MONTESCLAROS

En el centro del pueblo de Montesclaros, perteneciente al señorío de Navamorcuende, se levantaba a principios del siglo XVIII el palacio del conde de Palma y de Altamira.

El estado de Navamorcuende, abarcaba, además de sus señoríos, las villas de El Real de San Vicente, Castillo de Bayuela, Hinojosa de San Vicente, Marrupe, Garciotún y Nuño Gómez.

Casi abandonado, estaba repleto en su interior de muebles ricos y vistosos espejos, sirviendo sus cuadras para mantener mulas, caballos y aperos de labor. Fue objeto del más descarado robo por parte de cuadrillas de gitanos que fueron vendiendo todo, a lo largo del valle del Tíetar y en la concurrida feria de Pelahustán.

Personados los cuadrilleros en esta villa encontraron falsificadores de monedas, tratantes de La Mancha y de Andalucía. Sorprende, ahora, el desajuste demográfico de pueblos como Pelahustán, Higueras de las Dueñas y otros que hoy se encuentran casi despoblados, mientras en el siglo XVIII mantenían una floreciente población de mercaderes, con casa para los cuadrilleros de la Santa Hermandad, como lo demuestra la abundante documentación que se firma en la Posada “que tiene esta Santa Hermandad real y vieja de Talavera para proteger estos lugares”.

Indudablemente su rica ganadería encontraba pastos de larga duración y fácil venta en las ferias de Escalona y de Talavera. Los robos de ganado eran muy corrientes, y lo más pintoresco de los relatos era la descripción completa de cada mula o caballo, con detalles de años, de sus cojeras y de sus falsedades.

Por otra parte este servicio incondicional de la Santa Hermandad a todo lo que estaba relacionado con los reyes indica que los pueblos querían desentenderse de ella y se resistían al costoso sostenimiento de sus cuadrilleros: a finales del siglo XVIII realmente había perdido su sentido.

También termina en el Archivo Municipal de Talavera su historia con estos robos que son pinceladas de fuerte color costumbrista, antecedentes de la España romántica.

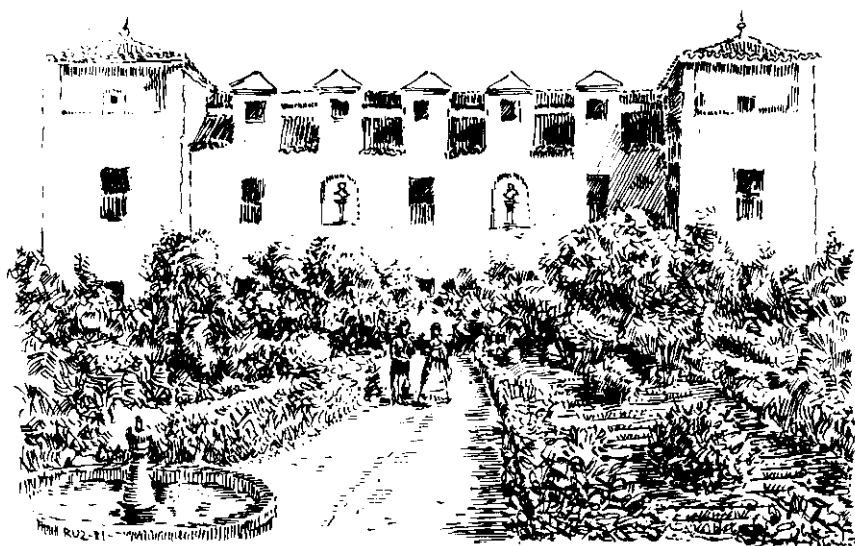
ROBOS EN EL PALACIO DE VELADA

Aún era del Marqués de Velada el suntuoso palacio donde se encuentra una muestra curiosa de cerámica, que recubre las cuatro paredes en el llamado *Salón de los Secretos*.

En los días que siguieron a la muerte de la primera esposa de Felipe V, María Luisa Gabriela de Saboya, fallecida el 14 de febrero de 1714, se instaló el rey viudo en el palacio del duque de Medi-

naceli. Con él fueron sus hijos Luis, Príncipe de Asturias, y Fernando, el futuro rey Fernando VI. La Princesa de los Ursinos, como aya del Príncipe de Asturias, se instaló en el antiguo convento de capuchinos, donde se mandó construir una galería de madera para establecer comunicación con las habitaciones del rey y sus hijos.

Poseía el duque de Medinaceli posesiones entre Talavera y Velada y para aliviar su dolor le traía con frecuencia a estos parajes. Unos años después, encontráronse entre los documentos abandonados por los ladrones notas firmadas por un Luis de Médicis, relatos de cautivos puesto en libertad y una carta de *madame* de Maintenon.



**VELADA.- PALACIO DEL MARQUES DE VELADA, ROBADO DOS VECES
DURANTE EL SIGLO XVIII**

Los alcaldes de la Santa Hermandad de Talavera enviaron estos testimonios al rey; ya se había casado con su segunda esposa, Isabel de Farnesio, la cual comprendió que se trataba de una conspiración de los días anteriores a su boda para hacer desistir al rey de su matrimonio con la hija del duque de Parma, princesa oscura, mientras se daba nombres de princesas de Portugal y de Baviera.

Citamos este curioso robo, en el que tuvo más importancia que las alhajas robadas los documentos perdidos entre las ricas alfombras.

Pasó el palacio del Marqués de Velada a ser después la residencia del último hijo varón de Felipe V e Isabel Farnesio, nacido el 25 de julio de 1727; se le bautizó con los nombres de Luis Antonio Jaime; el 9 de septiembre de 1735, fue promovido a la silla arzobispal de Toledo y el 19 de diciembre del mismo año, a los ocho años, este cardenal era retratado por Vanloo, con su birreta y púrpura.

En 1754 renunció a sus dignidades —no llegó a ordenarse— y con el título de conde de Chinchón se casó en 1776 con obligación de vivir en Velada; en 1778 fue de nuevo robado el palacio en ausencia de sus propietarios, desapareciendo porcelanas de gran valor y dibujos sobre cristal hechos por el serenísimo señor infante. Un criado austríaco, que presenció parte del robo, relató a los cuadrilleros, la calidad de los ricos objetos desaparecidos, sin encontrar a los malhechores.

IV.- SENTENCIAS Y CASTIGOS

SENTENCIA CONTRA UN PROFUGO

En el legajo 17 n^o 12, nos encontramos con la sentencia que se dictó contra el reo Clemente Sánchez, vecino de Portillo, recluido en la cárcel de la Santa Hermandad de Talavera por robos de caballerías.

Aprovechando una ausencia de los carceleros que confiaron la custodia de la cárcel a una anciana con una nieta pequeña, Clemente Sánchez apaleó a las dos y se escapó de la prisión, siendo re-

ducido a los pocos días. Reproducimos textualmente el castigo de azotes que se le impuso por el delito de fuga de la prisión:

Dice en el margen: *Testimonio de haberse realizado la sentencia.*

“Yo, Simón Gómez de Mejorada, escribano de Su Majestad y de la Santa Hermandad Real y Vieja de esta villa de Talavera y su tierra doy fe que siendo dadas las once de la mañana de hoy, 24 de mayo de 1748, en cumplimiento de lo mandado por el señor D. Manuel Cerdán de Landa, Alcalde de esta dicha Hermandad y Juez de estos autos, D. Pedro Gutierrez de Olmedo, cuadrillero de dicha Santa Hermandad, acompañado de ocho hermanos de dicha Hermandad y asistidos de Francisco Barrasa, alcaide de la cárcel real de este Tribunal, todos a caballo y asistidos también de los cuatro saeteros que iban a pie con el estandarte real de dicha Santa Hermandad que llevaba el citado cuadrillero mayor y acudiendo todos a la cárcel se sacó en bestia de albarda, con soga de esparto al cuello, a Clemente Sánchez, vecino de la villa de Portillo, al que se le llevó en la forma y a estilo de este Tribunal, y según las Ordenanzas de dicha Santa Hermandad por las calles públicas de esta villa y por ellas le fueron dados doscientos azotes y publicando su delito el pregonero público José Castellanos.

Después de cumplido el castigo fue reducido dicho reo a la referida Real Cárcel y fue sellado por el ministro ejecutor de la Justicia con el sello real de esta Santa Hermandad en cuya Real Cárcel se quedó.

Todo lo cual fue ejecutado según sentencia pronunciada en estos autos ante mi, el escribano público, en el día 17 de febrero de este presente año de 1748, mandada ejecutar por los señores Gobernador y Alcaldes del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid y para que conste y en virtud de lo mandado por el dicho señor alcalde doy el presente que signo y firmo en esta villa, en dichos días, mes y año. Simón Gómez de Mejorada”.

Las fugas de presos eran frecuentes y en ocasiones tumultuosas y es de admirar que no temiesen los delincuentes el tremendo castigo de los doscientos azotes.

Así vemos en el mismo legajo 17, n^o 35, cómo el día 13 de diciembre de 1796 huyeron de la cárcel de la villa de Los Yébenes ochenta y seis reos de una cadena de presos, que iban destinados a

Cartagena para trabajos forzados en los arsenales. Las tres Hermandades, la de Ciudad Real, Talavera y Toledo, lograron reducirlos a prisión, aunque hubo que lamentar cinco muertos y varios heridos.

El recorrido de los cuadrilleros de la Santa Hermandad de Talavera fue un despliegue de audacias en pleno invierno.

Fue su recorrido: La Estrella, Puerto de San Vicente, Castilblanco, Herrera del Duque, Agudo, (en las diligencias de este pueblo nos encontramos con estos protocolos: D. Martín Criado, Gobernador de esta villa y de la Encomienda de Calatrava, estando en las casas de dicha Encomienda, etc.) Valdemanco, Salceduela, Miguel Turra, Daimiel, Manzanares, Consuegra, Mora, La Guardia, Villatobas, Pedro Muñoz, Corral de Almaguer, Villarrobledo, Los Yébenes, regresando a Talavera con paradas en Polán, Navalморal de Toledo y Alcaudete.

Al cabo de mes y medio llegan a Talavera y pueden escribir: "Habiendo practicado con el mayor desvelo, fríos, y fatigas las diligencias que se nos confiaron para el Real Servicio y la paz de nuestros ciudadanos".

SENTENCIA CONTRA UN ALCALDE

Sentencia que dio la Real Chancillería de Granada en favor de la Santa Hermandad de Talavera, por la que se condena a Diego Sánchez, alcalde de Puebla de Alcocer, privándole de su oficio y a un año de destierro del condado de Belalcázar y del vizcondado de Herrera y de la Puebla por haber puesto en presidio a un cuadrillero que iba en persecución de malhechores. Dióse en Granada, el 22 de enero del año 1528.

Creo de interés esta sentencia, que aparece en el legajo 3, n^o 1 y que consta de cinco folios y medio, escritos en bellísima letra gótica, sobre papel, porque aclara el concepto que despertaban los cuadrilleros ante los altos magistrados de la justicia, en la época del emperador Carlos V.

El citado Diego Sánchez Garrido, con el alguacil Alonso García, pusieron grandes dificultades en el pueblo llamado Casas de Don Pedro, a los ministros de la Santa Hermandad de Talavera,



EL PASO DE UN REO DE LA SANTA HERMANDAD FRENTE A LA IGLESIA DE SANTIAGO

que perseguían a unos delincuentes de metales. Ni mostrando ejecutorias y órdenes superiores se pudo convencer al alcalde de Puebla de Alcocer de la misión encomendada a los cuadrilleros, terminando por encerrar en prisiones a uno de ellos en Casas de Don Pedro.

Solicitó el alcalde de Talavera la inmediata libertad del detenido, lo que se consiguió en el acto, pero el alcalde de la Santa Hermandad, acudió en pleito ante la Chancillería de Granada, solicitando sentencia justa por tal vejación y pago de los gastos. No olvidemos que era la época del mercantilismo en Castilla, con una gran corriente de metales preciosos que procedían de las Indias y que en esos años los cuadrilleros protegían las zonas de tránsito. La puerta de Sevilla, en Talavera, anterior a la que mandó reconstruir el Cardenal Quiroga en 1579, es un testimonio de esta ruta de mercaderes que venían de Andalucía hacia Talavera, encontrándose entre los legajos de la Santa Hermandad curiosas citas sobre lugares mercantiles.

El incidente con un alcalde y un alguacil que detiene a los cuadrilleros está relacionado más con la política económica que con la tranquilidad social. El fallo de la Audiencia de Granada fue contundente: *“Por la dicha nostra sentencia condenamos a los dichos Diego Sánchez Garrido y al alguacil Alonso Sánchez en suspensión de sus cargos de alcalde y de alguacil por todos los días de su vida y en pena de cuatro años de destierro de todo el Condado de Belalcázar y del Vizcondado de Herrera y de sus tierras más los costes de este pleito que ha sido fallado en favor de la Santa Hermandad de Talavera”*.

Hay un curioso detalle literario en el sumario, pues ordena el Fiscal de la Chancillería de Granada “que relate el Cancionero —en lugar del pregonero— dicha sentencia para conocimiento de todos” Lo que nos hace recordar aquellos cuadros de principio de siglo en los que se relataban crímenes y acontecimientos trágicos de pueblo en pueblo.

V.- EL FINAL DE LA HERMANDAD

Como ya queda dicho, las funciones primordiales de la Hermandad habían terminado antes del Decreto del 7 de mayo de 1835, en virtud del cual Isabel II disolvió las Santas Hermandades de Ciudad Real, Talavera y Toledo. En este sentido, nada más elocuente para finalizar nuestro trabajo que el texto presentado a la consideración de las Cortes como proyecto de ley que llevaría al mencionado Decreto.

“El Estamento de señores Procuradores elevó a S. M. en 14 de octubre último una petición para que se sirviese mandar se presentase a las Cortes un proyecto de ley acerca de la extinción de las hermandades reales, santas y viejas de Ciudad Real, Toledo y Talavera, supresión del derecho de asadura mayor y menor que exige a los ganaderos, y aplicación de sus edificios a cárceles Reales.

Estas hermandades no son en suma otra cosa que unos cuerpos privilegiados, instituidos para la persecución de malhechores y unos tribunales de excepción para castigarlos, dotados con arbitrios especiales que agravan a la ganadería.

En aquellos tiempos en que la nación carecía de un orden fijo y uniforme, porque el desarrollo del sistema feudal, y las disensiones y guerras intestinas que la despedazaban no permitían su establecimiento, las instituciones eran parciales, y dirigidas tan solamente para atenuar por de pronto los males que se experimentaban. Las desercciones de los ejércitos, la miseria y despoblación general, la rudeza de los siglos que precedieron al decimoquinto, y el espíritu de vagancia que reinó en ellos, multiplicaron sin cuento los malhechores que asolaban el país y robaban los ganados, riqueza principal de un pueblo casi nómada.

La necesidad de corregir estos daños reunió las hermandades, que robustecidas con los importantes servicios que hicieron y con sus extensos privilegios, tan lejos de cesar pasadas las circunstancias que las motivaron, quedaron permanentes, sin ejercer la parte más esencial del destino para que fueron creadas; pero percibiendo un impuesto altamente gravoso a la abatida riqueza pecuniaria.

La situación del reino y su actual sistema administrativo, no pueden conciliarse con unas instituciones que se apartan del método de seguridad real y personal que se va estableciendo, de la



HOMBRES ARMADOS DE LA SANTA HERMANDAD: 1.- CUADRILLERO, SEGUN LA ORDENANZA DE 1746. 2.- SOLDADO. 3.- ALFEZ DE CUADRILLEROS EN LA TOMA DE GRANADA.

uniforme y exacta administración de justicia, y de la protección e incesante alivio que la agricultura exige imperiosamente.

Persuadida de esto S. M. la Reina Gobernadora, y convalidado por tanto su Real ánimo de la justicia que asiste a la petición de los señores Procuradores del reino, ha tenido a bien mandarme por Real decreto de 22 del actual, presente al examen y aprobación de las Cortes el siguiente:

Proyecto de ley sobre extinción de las hermandades Santas, Reales y Viejas de Ciudad-Real, Toledo y Talavera, y de los tribunales privilegiados de las mismas.

Art. 1^o Se extinguen las Santas, Reales y Viejas hermandades denominadas de Ciudad-Real, Toledo y Talavera, así como los tribunales privilegiados de las mismas, cesando por tanto los alcaldes, escribanos y demás dependientes de ellos en el ejercicio de sus funciones, y todos los hermanos y cuadrilleros en el goce de exenciones y fuero; pero conservando los honores y uniforme que les estuvieren concedidos.

Art. 2º Cesará de consiguiente desde la publicación de esta ley la exacción del derecho de asadura mayor y menor, y cualquiera otro que se perciba para atender a los gastos de dichos establecimientos.

Art. 3º Si este derecho estuviese dado en arrendamiento como es costumbre, se rebajará al arrendador por el tiempo que deje de percibirlo la parte porporcional del precio en que lo hubiere subastado.

Art. 4º Los edificios que las expresadas hermandades tienen para celebrar sus juntas y custodiar los presos, se destinan a Reales cárceles, quedando desde luego considerados como fincas propias de dichas tres poblaciones.

Art. 5º Los encargados o depositarios de los fondos destinados a los referidos establecimientos, rendirán cuentas de sus productos al respectivo gobernador civil, quien dispondrá de las existencias según las órdenes e instrucciones del gobierno de S.M. Madrid 23 de diciembre de 1834.- El secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, José María Moscoso de Altamira”.

ORIENTACION BIBLIOGRAFICA

Boletín de la Asociación Cultural "Montes de Toledo". En casi todos los números se insertan datos interesantes sobre la Santa Hermandad.

CAMPOS CARRANZA, Félix: *De las Hermandades al Somatén*. Publicaciones Españolas N° 326. Madrid, 1957.

ELLIOT, J.H.: *La España Imperial*. Editorial Vicens Vives. Barcelona, 1965. (A lo largo de esta obra se analiza la evolución de la Santa Hermandad.

Guía de la artesanía de Toledo. Dirección General de Promoción Industrial y Tecnológica. Madrid, 1979.

JIMENEZ DE LA LLAVE, Luis: "*La Santa Hermandad de Talavera de la Reina*". *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo XXII, (1893).

PALENCIA FLORES, Clemente: *Museo de la Santa Hermandad de Toledo*. Publicaciones de la Dirección General de Bellas Artes. Madrid, 1958.

PAZ Y MELIA, A.: "*La Santa Real Hermandad Vieja y la Nueva Hermandad General del Reino*", en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 2ª época, tomo I, (1897).

PEREIRA GARCIA, Jaime: "*La Santa Hermandad Real y Vieja de Talavera de la Reina*". *Revista de Estudios de la Vida Local*. Año XIV, n° 81, (1955).

PESCADOR DEL HOYO, M^a del Carmen: *Los orígenes de la Santa Hermandad*. Jornadas de estudio dedicadas al VII centenario del infante don Fernando de la Cerda en Ciudad Real. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 1976.

PUYOL Y ALONSO, J.: *Las Hermandades de Castilla y León*. Madrid, 1913.

RAMIREZ DE ARELLANO, Rafael: "*Ordenanzas del Ilustre Cabildo de la Santa Hermandad de Talavera*". *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*. Año III, n° 6, (enero-marzo de 1920).

SUAREZ FERNANDEZ, L.: "*Evolución histórica de las Hermandades Castellanas*". Cuadernos de Historia de España. XVI (1951).

Toledo. Revista de Arte. En los números 178 y 194 se dan noticias de Hermandades y Cuadrilleros.

INDICE

INTRODUCCION	5
Hermandades Viejas	5
Otra Hermandad: la de S. Martín de la Montaña	7
La Santa Hermandad Real y Vieja de Talavera	7
I. ROBOS SACRILEGOS	11
Intento de robo en conventos	11
Robo en la Iglesia Parroquial de Navahermosa	15
Robo en la Iglesia Parroquial de El Puente del Arzobispo	20
Robo e incendio en la parroquial de S. Pedro de Talavera	24
II.- ROBOS EN DESPOBLADOS	26
Robos en Brugel	26
Robo en Villanueva del Horcajo	31
Persecución de unos malhechores	36
III.- ROBOS EN PALACIOS	40
Robo en el palacio de Villacastín	40
Robo en el palacio de Montesclaros	41
Robos en el palacio de Velada	42
IV.- SENTENCIAS Y CASTIGOS	44
Sentencia contra un prófugo	44
Sentencia contra un alcalde	46
V.- EL FINAL DE LA HERMANDAD	49
ORIENTACION BIBLIOGRAFICA	52

Clemente Palencia Flores

Nacido en Lucillos (Toledo). Licenciado en Filosofía y Letras, Cronista Oficial de Toledo e Hijo Adoptivo de la Imperial Ciudad, profesor durante muchos años de su Instituto y extraordinario poeta, fue hasta su reciente jubilación Archivero Municipal de Toledo y Encargado del Archivo del Ayuntamiento talaverano. Es Numerario de la R. Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, desde 1942, Secretario de la misma desde 1956 hasta 1978, en que cesó a voluntad propia.

Además de innumerables artículos periodísticos, conferencias, actos poéticos, charlas culturales y discursos sobre casi todos los temas relacionados con nuestra provincia y en casi la totalidad de sus pueblos, es autor de "El poeta Gómez Manrique, corregidor de Toledo"; "El Cardenal -Infante D. Fernando de Austria"; "Ceca y Banca en Toledo"; "Julio Pascual, académico"; "Una década gloriosa en la historia de Toledo"; "Nuevos documentos sobre don Alvaro de Luna", y el muy reciente prólogo a la "Guía de la Artesanía de Toledo".

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Publicados:

1. *Los castillos de la provincia de Toledo*, por Julio Porres Martín-Cleto.
2. *Las mondas de Talavera de la Reina: Historia de una tradición*, por Angel Ballesteros Gallardo.
3. *La sillería de coro de la Catedral de Toledo*, por Isabel Mateo Gómez.
4. *Biografía de la Universidad de Toledo*, por Florentino Gómez Sánchez.
5. *Las lagunas salobres toledanas*, por Santos Cirujano Bracamonte.
6. *Toledo y su provincia en la guerra por la independencia de 1808*, por Fernando Jiménez de Gregorio.
7. *Robos famosos perseguidos por la Santa Hermandad Vieja de Talavera*, por Clemente Palencia Flores.



De próxima publicación:

- *Los orígenes del ferrocarril toledano*, por Francisco Fernández González.

